



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 156-05

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y seis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiséis de abril del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
María Ester Ruiz Mora
Gustavo Arias Navarro (propiedad)
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.
Srta. Niriam Elizondo Vargas, Asist. Secretaria Mpl.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTES

Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido Acta ordinaria no. 155-05, y extraordinaria no. E-042-05*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Informe de Comisiones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del regidor Johel Leiva Elizondo, el cual manifiesta el anhelo de una Costa Rica mejor.

El señor Presidente Municipal, indica que con motivo de la celebración del Día Nacional de la Secretaria, la señora Alcaldesa Municipal, rendirá un homenaje, tanto a las Secretarías de la Secretaría Municipal, como a la Secretaría del Despacho de la Alcaldía.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta agradecimiento fraterno, tanto a las Secretarías del Concejo Municipal, como a la Secretaria del Despacho de la Alcaldía, por el apoyo brindado y la gran labor que desempeñan con tanta responsabilidad, asimismo reconoce que dicha labor ha contribuido al éxito alcanzado por esta Municipalidad.

Posteriormente la señora Alcaldesa Municipal, procede a realizar la entrega de un reconocimiento a las señoritas Secretarías, en nombre del Concejo Municipal y de la Alcaldía.

ARTICULO 2. Aprobación Actas.

a) *Acta Ordinaria no. 155-05*

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 155-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

b) *Acta Extraordinaria no. E-042-05*

El señor Presidente Municipal en ejercicio, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-042-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

El señor Presidente Municipal indica que los regidores suplentes Fernando Umaña Salas y Gustavo Arias Navarro se encuentran asumiendo el puesto de regidores propietarios, en sustitución de los regidores Manuel Alfaro Jara y Julia Marlene Quirós Zúñiga, respectivamente.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia

1. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas.

Nombre	Cédula
María Eugenia Mena Cantillano	1-1277-257

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santiago.

Nombre	Cédula
Virgilio Durán Sánchez	1-811-003
Rafael Camacho Muñoz	1-516-371
Miriam Rojas Quesada	1-639-950
Gerardo Agüero Barrantes	1-548-817
Ana Isabel Delgado Guzmán	9-061-003

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santiago, se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Administrativa de la Telesecundaria el Jardín de Páramo.

Nombre	Cédula
Cecilia Alvarado Araya	1-176-972
Cosme Gamboa Arias	1-356-216

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa de la Telesecundaria el Jardín de Páramo, se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 156-05
 26 DE ABRIL DE 2005



4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz.

Nombre	Cédula
Ronald Badilla Jiménez	1-812-939
Lidieth González Chacón	1-828-117
Xinia Elizondo Gómez	1-629-193
María Solís Cordero	1-738-448
Adrián Fernández Blanco	1-646-404

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz, se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Canaán de Rivas.

Nombre	Cédula
Marcos Aney Elizondo Gamboa	1-624-147
Olger Villarevia Umana	1-618-516
Yolanda Valverde Castillo	1-711-996
José Luis Garita Romero	1-533-600
Jorge Elizondo Martínez	1-689-587
Edwin Gerardo Elizondo Alvarado	1-590-764

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Canaán de Rivas, se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Arenilla de San Pedro

Nombre	Cédula
Francisco Varela Arrollo	1-411-1314

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Arenilla de San Pedro, se aprueba en firme con nueve votos.





7. Nota suscrita por el señor Alexis Umaña Marín, autenticada por la Licda. Mayra Vindas Ureña, mediante la cual solicita agilizar el trámite de traslado a su nombre, del local número 78, ubicado en el Mercado Municipal, asimismo indica que dicha solicitud fue presentada desde el 25 de junio 2003.

El señor Presidente Municipal solicita indicar al señor Alexis Umaña que debido a que en la Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentra el Criterio Técnico del señor Erick Fallas Montero, Coordinador Unidad de Mercado y Terminal de Buses, se ha trasladado su nota a dicha Comisión para que emita un dictamen al respecto.

8. Correo electrónico suscrito por Teresita Quesada G., mediante el cual informa que la fecha límite para presentar sugerencias, modificaciones e incorporaciones al reglamento que rige los CORECIT, es el próximo 02 de mayo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, hacer llegar a los concejales representantes del CORECIT, dicha propuesta, para que la analicen y emitan las observaciones del caso.

9. Oficio 76-2005, suscrito por el señor Gerardo Mata Araya, Director Ejecutivo Federación de Municipalidades de Heredia, mediante el cual indica que en el 2003, solicitaron el apoyo a esta Municipalidad para exigir al Presidente de la República, realizar la devolución del edificio de la Antigua Gobernación, a la Municipalidad de Heredia, asimismo informa que gracias al apoyo brindado, el Consejo de Gobierno, acordó el 07 de diciembre 2004, traspasar el Histórico Edificio a la Municipalidad de Heredia.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

10. Nota suscrita por el señor Jorge Barboza V., Presidente, Fundación para Desarrollo del Centro Biológico las Quebradas, mediante el cual informa la inasistencia a la últimas siete reuniones de la señora Maritza Rojas, representante del Concejo ante dicha organización.

La regidora Maritza Rojas Ureña, indica al respecto que se le dificulta la asistencia a dichas reuniones debido a que las trasladaron para los domingos, único día que utiliza para estar con su familia.

Por otra parte indica que como representante de la Municipalidad, ante el Consejo de la Niñez y Adolescencia, y debido a que realizan las reuniones los miércoles a la 1:00 p.m., también se le dificulta la asistencia, dado lo anterior sugiere nombrar a la señora Jane Mora Picado, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, quien se encuentra de acuerdo en ser nombrada.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

El señor Presidente Municipal indica que en la próxima sesión se designaran los nuevos representantes del Concejo Municipal, ante FUDEBIOL y el Consejo de la Niñez y Adolescencia.

11. Nota suscrita por la Licda. Rocio Barrientos Solano, Jefe de Área, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio a esta Municipalidad, sobre el proyecto ***"Ley de regulación de casetas y mecanismos de acceso a barrios residenciales."***

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial, para que emitan un dictamen al respecto.

12. Nota ENV-167-04-05 Comunal, suscrito por la Msc. Elvia Navarro Vargas, Diputada, Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita indicar si ya fue retirada la donación de los 53.550, litros de emulsión asfáltica realizada por RECOPE, asimismo solicita indicar cuales proyectos comunales fueron atendidos a van a ser atendidos con dicha donación.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita indicar a la Msc. Elvia Navarro Vargas, que su nota fue trasladada a la Alcaldía Municipal, para que responda a dicha solicitud.

13. Nota suscrita por Unión de Productores Agropecuarios Independientes de Pérez Zeledón, mediante la cual invitan a la XXXIV Asamblea General de Delegados, a realizarse el 01 de mayo 2005, a partir de las 9:00 a.m., en el Auditorio de la Casa ANDE.

El señor Presidente Municipal, indica que a la misma participaran tanto su persona como el regidor Francisco Ureña Segura.

14. Nota suscrita por el Lic. Luis Guillermo Ruiz Bravo, Juez Instructor, Tribunal Contencioso Administrativo, mediante el cual indica que se corrige el error material contenido en la resolución citada a las quince horas veintidós minutos del seis de abril 2005, en cuanto debe tenerse como demandada en este proceso a la Municipalidad de Pérez Zeledón y no al que indicara en la resolución supracitada.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Alcaldía Municipal para que se atienda según el procedimiento legal correspondiente.

15. Nota DRX: 2005-0380, suscrita por el Ing. Juan Carlos Bocker Nuñez, Director, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual comunica que referente a la moción presentada por la regidora Dora Pérez Quesada, el MOPT, no intervino en el trayecto que comunica el Barrio Villa Ligia con el Barrio Los Ángeles de Daniel Flores, sino que fue la misma Municipalidad de Pérez Zeledón. Asimismo comunica que para realizar dichos trabajos es necesario firmar un Convenio entre la Municipalidad, Asociación y MOPT, y en este momento, dada la crisis económica por la que atraviesa el MOPT, sólo pueden aportar las vagonetas para el acarreo de los materiales.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración para lo que corresponda.

16. Nota suscrita por el MSc. José Luis Orozco Pérez, Director, Colegio Nocturno de Sinaí, mediante la cual solicita suspender el acuerdo y no se juramente a la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Sinaí, el cual fue aprobado por el Concejo el martes 19 de abril 2005, lo anterior debido a que se había presentado en la Secretaría las ternas para elegir la Junta Administrativa, y una de las ternas era encabezada por el señor Manuel Alfaro Jara, a lo cual se le indicó que por ser regidor no puede formar parte de la Junta, razón por la cual procedió a cambiar dicha terna. Asimismo indica que la respuesta dada por esta Municipalidad no resulta satisfactoria, ya que en ocasiones funcionarios de la Municipalidad han ocupado puestos en Juntas Administrativas o de Educación. Dado lo anterior solicita dejar sin efecto el acuerdo relacionado con la Junta Administrativa en mención, para poder conformar la Junta Administrativa como conviene en la institución.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se esta a la espera del pronunciamiento que se le solicitó al Departamento de Juntas del Ministerio de Educación, el cual posteriormente será remitida junto con la nota, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita un criterio al respecto.

17. Copia de nota suscrita por el Lic. Juan José Echeverría Alfaro, Presidente Ejecutivo, IFAM, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual transcribe el acuerdo primero, artículo cuatro de la sesión ordinaria N°3462, celebrada por la junta directiva el 07 de abril 2005, donde se resuelve:
- a) Autorizar un crédito para la Municipalidad de Pérez Zeledón, por la suma de hasta ₡180.000.000.00, que se destinará al Proyecto de ***“La Primera etapa y el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción del relleno sanitario”***, en las condiciones establecidas en el respectivo documento de préstamo (Operación N° 1RS-1237-0305).
 - b) Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente, informando en su oportunidad a esta Junta Directiva.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. Nota DGM-656-SC-106-05, suscrito por el Lic. Ricardo Murillo De Diego, Jefe, Sección de Crédito, IFAM, mediante la cual indica que en concordancia con el comunicado de aprobación de préstamo N° 1RS-1237-0305, por 180 millones de colones, el cual esta Municipalidad lo utilizará para ***“La Primera etapa y el Estudio de Impacto Ambiental para la construcción del relleno sanitario”***, Asimismo indica:
- 1. La Municipalidad debe emitir un acuerdo, donde se acepten las condiciones del documento de préstamo que se adjunta.





2. La respectiva aprobación del documento de préstamo; debe estar acorde con lo que dispone el artículo 86 del Código Municipal.
3. Para que el Instituto proceda a confeccionar el contrato de préstamo, es conveniente que el acuerdo-punto 1 anterior- sea remitido a esta Sección en un plazo máximo de 30 días naturales, tal como los dispone el artículo 33 del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito.
4. Para obtener mayores resultados en la ejecución del proyecto, es necesario que el Concejo Municipal, nombre a un responsable por parte suya, para que se encargue de los trámites pertinentes ante el IFAM.
5. La Sección de Proyectos Varios de la Dirección de Gestión Municipal, tiene asignada la administración de este préstamo, por lo que sus funcionarios están en la mayor disposición de brindar asesoría en los trámites que el mismo requiera.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19. Nota suscrita por el regidor Manuel Alfaro Jara, mediante la cual presenta su renuncia como representante del Concejo Municipal como Fiscal, ante la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones.

El señor Presidente Municipal, indica que en la próxima sesión se realizará la designación del nuevo representante.

20. Nota suscrita por el regidor Manuel Alfaro Jara, mediante la cual presenta su renuncia como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, asimismo agradece la confianza brindada.

SE ACUERDA: Aprobar la renuncia presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, al puesto como representante del Concejo Municipal, ante la Junta Vial Cantonal. Se aprueba en firme con nueve votos.

El señor Presidente Municipal, señala que debido a la recomendación presentada mediante un dictamen, solicita al regidor Gustavo Arias Navarro indicar su disposición de aceptar la designación de representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

El regidor Gustavo Arias Navarro, manifiesta al respecto que agradece la confianza brindada, y solicita que se debe tomar como un trabajo en equipo y no como única responsabilidad de su persona, donde sea apoyado en el momento de tomar decisiones, para buscar un mejor desarrollo en cada una de las actividades de la Junta Vial Cantonal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

Por otra parte solicita que las reuniones las realicen después de las 4:00 p.m. debido a que por motivos laborales no podría asistir si se llevan a cabo antes de dicha hora.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que como ella ejerce la Presidencia de la Junta Vial Cantonal, y la solicitud del señor Gustavo Arias es una decisión que puede tomar, pero que de igual forma lo consultará con los demás miembros de la Junta, para que se pueda trasladar el horario de las reuniones.

SE ACUERDA. Designar al regidor Gustavo Arias Navarro, como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal, se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-021-05-AIC, referente con dos solicitudes de inspección las cuales se llevaron a cabo el 25 de abril 2005.

1. **Caso de camino a la entrada de la Esperanza de San Pedro:** El profesor Edgar Navarro Fallas, director de la Escuela La Esperanza, indicó que se realizó una conformación de 600 m y que el acceso hasta la escuela es difícil.

Con respecto a lo anterior se comprobó que desde la ruta nacional se realizó una conformación de 600 m, pero mediante la inspección se determinó que el acceso hasta la Escuela de San Pedro es completamente normal y que no representa un caso de emergencia inmediata, sin embargo, se podría eventualmente según el cronograma de actividades de la maquinaria municipal realizar un bacheo mecanizado en coordinación con la comunidad.

El señor Presidente Municipal, solicita enviar copia de dicho informe al Prof. Edgar Navarro Fallas.

2. **Caso de tragantes en mal estado en INVU Las Rosas:** Presentado por el señor Enrique González Carvajal, sobre dos tapas de alcantarilla en mal estado.

En inspección realizada se comprobó que existen dos tragantes de alcantarillado pluvial que se encuentran en pésimo estado y una caja de registro en igual condición, el cual representa un peligro latente para los niños y personas en general.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que se programará la compra de los materiales para realizar dicho arreglo.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita enviar copia del informe al señor Enrique González Carvajal.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-166-05-UPM, el cual contiene el informe de compras en el mes de marzo 2005, mediante contratos, compras de materiales y otras al Matadero Municipal y recursos de la Ley 8114, "Simplificación y Eficiencia Tributaria".

Asimismo indica que el total de compras correspondientes al mes de Marzo del 2005, es por el monto de ₡13.323.978.58

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

MARZO 2005

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
5508	01/03/2005	VINDAS MEJIAS GREIVIN	196.000,00
5509	03/03/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	50.452,50
5510	03/03/2005	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	24.790,00
5513	03/03/2005	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	20.286,00
5514	03/03/2005	ALERISUR S.A (EL ELEK-TRICO DE PZ S.A)	122.892,00
5515	03/03/2005	IMPRESOS ELIMAR S.A	35.476,04
5516	03/03/2005	CALDERON SÁNCHEZ DORA	194.448,66
5517	04/03/2005	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	13.475,00
5525	04/03/2005	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	54.253,00
5526	04/03/2005	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	24.167,00
5527	04/03/2005	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	57.232,00
5528	04/03/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	44.369,29
5532	07/03/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	39.200,00
5533	07/03/2005	JIMENEZ FALLAS LUIS MINOR	13.230,00
5534	07/03/2005	JIMENEZ FALLAS LUIS MINOR	8.820,00
5535	07/03/2005	DISTRIBUIDORA SUPER PAN PEREZ ZELEDON S.A	72.167,00
5538	09/03/2005	MORA MORA ADRIAN	74.311,00
5542	09/03/2005	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	35.461,00
5543	09/03/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	48.427,00
5544	09/03/2005	NAVARRO SALAS MARIANELA	26.260,00
5545	09/03/2005	FABRICA NACIONAL DE TROFEOS SF LTDA	97.933,00
5553	09/03/2005	JIMENEZ LEIVA EDWIN	44.590,00
5554	09/03/2005	CHAVES FERNANDEZ STANLEY	31.360,00
5555	09/03/2005	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	70.963,82
5557	09/03/2005	DISTRIBUIDORA DADI DYD S.A	80.899,00
5558	09/03/2005	MORA MORA ADRIAN	24.990,00
5560	21/03/2005	MONGE HERRERA INTERNACIONAL S.A	25.431,00
5561	21/03/2005	MULTISERVICIOS Y AUTO DECORACION SAN DIMAS S.A.	91.091,00
5564	21/03/2005	TRANSPORTES LA NEGRA S.A.	49.764,00
5565	21/03/2005	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	35.510,00
5566	21/03/2005	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	21.952,00
5567	29/03/2005	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	129.670,00
5568	29/03/2005	VALENCIANO NÚÑEZ ANA LÍA	76.336,40
5569	29/03/2005	CERVANTES BEDOYA DAVID	166.600,00
5572	29/03/2005	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	47.040,00
TOTAL			₡2.149.847,71



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

INFORME DE ORDENES DE COMPRA

MARZO 2005

(Compras por contratos, Matadero Municipal y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
5511	03/03/2005	BARRANTES CHACON JOSE RAFAEL	2.205.000,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO" DANIEL FLORES
5512	03/03/2005	ALGRASA S.A,	2.149.140,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO" PEJIBAYE
5518	04/03/2005	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	20.233,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5519	04/03/2005	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	83.006,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5520	04/03/2005	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	63.700,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5521	04/03/2005	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	28.185,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5522	04/03/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	220.185,25	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5523	04/03/2005	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	73.500,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5524	04/03/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	204.338,90	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5529	04/03/2005	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	98.000,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNID.TECN.CON.V"
5530	04/03/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	125.440,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNID.TECN.CON.V"
5531	07/03/2005	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	54.670,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5539	09/03/2005	I.E.S.A.	5.001,90	MATADERO MPL
5540	09/03/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	4.768,05	MATADERO MPL
5541	09/03/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	8.340,00	MATADERO MPL
5546	09/03/2005	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	950.144,54	CDI-001-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.LIMPIEZA Y ASEO





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

5547	09/03/2005	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.220.100,00	CDI-002-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.VIGILANCIA Y SEG
5548	09/03/2005	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	512.056,18	CDI-001-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.LIMPIEZA Y ASEO
5549	09/03/2005	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.016.750,00	CDI-002-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.VIGILANCIA Y SEG
5551	09/03/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	117.066,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECOSENT.RED VIAL"
5562	21/03/2005	RODRIGUEZ SIBAJA CARLOMAGNO	29.400,00	MATADERO MPL
5563	21/03/2005	CASTRO AGUILAR AIDA	44.100,00	MATADERO MPL
5570	29/03/2005	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	18.370,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECOSENT.RED VIAL"
5571	29/03/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	6.600,00	MATADERO MPL
5573	29/03/2005	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES S.A.	46.452,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5574	29/03/2005	SURMACK PARTES S.A.	37.942,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5575	29/03/2005	SURMACK PARTES S.A.	80.901,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5576	29/03/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	406.475,20	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5577	29/03/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	276.572,60	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5578	29/03/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	600.924,45	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5579	29/03/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	59.546,80	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5580	29/03/2005	SURMACK PARTES S.A.	39.722,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5581	29/03/2005	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	367.500,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MEJ.RED VIAL"
TOTAL			¢11.174.130,87	





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

3. La señora Alcaldesa Municipal, solicita tomar el acuerdo en firme en el que se aprueben las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo N° 1- RS-1237-0305, por la suma de 180 millones de colones, los cuales se destinarán para el financiamiento del Proyecto ***"Primera Etapa y Estudio del Impacto Ambiental para la Construcción del Relleno Sanitario"***, donde además indique que se autoriza a la suscrita para que formalice dicho crédito, y que de Conformidad con el artículo 38 b), del Reglamento del Crédito del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se nombra al Ing. Adrián Fallas Gamboa, como responsable ante el IFAM, del desarrollo del Proyecto quien se encargará de los trámites del crédito y del proyecto.

El señor Presidente Municipal, traslada los documentos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que dictamine durante el transcurso de la sesión.

4. La señora Alcaldesa Municipal, indica que con la finalidad de manejar los fondos de los créditos otorgados por el Banco de Costa Rica, destinados a la Ampliación, reconstrucción y mejoras del edificio del Matadero Municipal, Elaboración del Plan Regulador del Cantón, solicita la apertura de una cuenta corriente, en la entidad bancaria estatal, bajo el nombre de ***"Mejoras Matadero y Plan Regulador"***.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que realice la apertura de una cuenta corriente en el Banco Nacional de Costa Rica, bajo el nombre ***"Mejoras Matadero y Plan Regulador"***. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-022-05-AIC, sobre el cartel de Licitación para la consultoría del proyecto ***"Plan de Reordenamiento Vial de la Ciudad de San Isidro de El General y Zonas Aledañas"***.

El señor Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Especial de Licitaciones.

6. La señora Alcaldesa Municipal, informa que se realizó un estudio sobre la movilización los recursos que puedan ir dirigidos al manejo de las Rutas Nacionales, asimismo indica que en la próxima sesión presentará la modificación interna al presupuesto.

También indica que ha estado realizando visitas personalmente, como la ruta de Santa Elena-Quizarrá, Quizarrá-Santa Teresa, donde se comprobó que la ruta Santa Elena-Quizarrá, se encuentra en malas condiciones, y necesita reparación inmediata para que pueda subsistir el invierno, pero la ruta de Quizarrá-Santa Teresa, se encuentra en pésimas condiciones.

Por otra parte indica que la ruta de San Pedro-San Jerónimo, San Jerónimo-Zapotal-Fátima, donde San Rafael-Fátima se encuentra en graves condiciones, asimismo indica que sólo en San Pedro es necesario realizar un trabajo de más de 130 vagonetadas de material, y en Santa Elena será un trabajo de 100 vagonetas de material.





Sigue indicando que el día de hoy también visitó la entrada a Quebrada Honda, la cual se acaba de terminar de construir con recursos del presupuesto ordinario y quedó en excelentes condiciones.

Señala que en los próximos días visitará otras rutas como Río Nuevo, Páramo, Miraflores, San Gerardo y Pueblo Nuevo, para establecer cuáles se encuentran en condiciones más graves.

Por otra parte indica que el aporte de material será por parte de las comunidades, y la Municipalidad se encarga de la contratación de maquinaria.

El regidor German Solís Badilla, manifiesta al respecto que si se va a necesitar material para la ruta de Quizarrá-Santa Teresa, resultaría incómodo, ya que se está en discusión con la empresa Esquivel Volio, debido a que ha estado explotando el Tajo de Las Nubes, asimismo manifiesta que presentaron una denuncia ante el MINAE, ya que están destruyendo el camino. Asimismo indica que la esposa de Isauro Solís que es la dueña del tajo, ha manifestado que para Santa Elena, el material es regalado.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que la idea es trabajar Santa Elena-Quizarrá, con el material de Las Nubes, y la ruta de Quizarrá- Santa Teresa, es más factible trabajarlo por medio de otro tajo.

7. El regidor José Francisco Ureña Segura, consulta a la señora Alcaldesa sobre diferentes asuntos:

- a) La consulta que se le había realizado con respecto al criterio emitido por Lic. Greivin Vindas Mejías, con relación al camino del Campo de Exposiciones.
- b) Se encuentra pendiente de resolver la situación de la Escuela 12 de marzo.
- c) Consulta sobre la solicitud que había realizado PRODECOES, la cual fue trasladada a la Alcaldía para que estudie la posibilidad de brindarles colaboración.
- d) Indica que en San Gerardo de Rivas, se encuentra el Hotel Talamanca, donde informa su apertura e indica que cuenta con Bar y Restaurante, por lo tanto se debe analizar si cuenta con la patente respectiva.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que con respecto al punto d), en 1993 en el Distrito de Rivas, se remataron cuatro patentes, y que en este momento se encuentran dos patentes inactivas, por lo tanto cabe la posibilidad de que ese Hotel haya alquilado una de esas patentes, de lo contrario se procederá al cierre del negocio.

- e) Indica sobre la necesidad de instalar de la comunidad de San Isidro a San Gerardo, cuatro rótulos de señalización, que indique la ubicación del Parque Nacional Chirripó, por lo tanto solicita realizar alguna gestión ante el MOPT, para contar con dichos rótulos.





La señora Alcaldesa Municipal, indica que para el próximo martes presentará lo referente al camino del Campo de Exposiciones, asimismo indica que sobre la situación de la Escuela 12 de Marzo ya se les emitió respuesta.

En relación al punto a), informa la señora Alcaldesa que presentará un informe la próxima sesión.

8. El regidor Gustavo Arias Navarro, recomienda a la señora Alcaldesa Municipal, tomar en cuenta un trámite más factible para lo que son los permisos y la nueva legislación para los tajos, indica el señor regidor que a nivel de la Administración, debe haber un técnico encargado de buscar nuevas alternativas para tener recursos para obtención de material.

Por otra parte sugiere realizar una reunión de negociación con Geología y Minas, para evaluar posibilidades de agilizar este tipo de trámites.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que la intervención de tajos, se realiza durante todo el año, y para concesionar el Tajo de San José de Rivas y el del Jardín, se ha incurrido en un gasto de casi \$7.000.000.00, además indica que existe un proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa, presentado por todos los Alcaldes en coordinación con el Ministro del MINAE, para buscar la posibilidad de que la Municipalidad pueda entrar a los tajos.

Por otra parte indica que con respecto a la Simplificación de trámites, presentará un resumen de lo que ha ocurrido al respecto, ya que se ha indicado que no existen posibilidades, hasta tanto no pase el proyecto de ley.

El síndico José Joaquín Picado Vindas, manifiesta que la dueña del Tajo de Santa Elena, se encuentra en mayor disposición de colaborar con material, siempre y cuando se le permita sacar el material. Asimismo indica que el regidor German Solís Badilla, hizo referencia a una empresa que está sacando material para Santa Fe.

9. El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, agradece los trabajos que se están realizando en la Carretera Interamericana, asimismo indica que la participación de la señora Alcaldesa, ha sido fundamental en logros importantes.

Por otra parte señala que los "gatos" no funcionan, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa, gestionar ante la empresa Sánchez Carvajal, dicha situación.

10. La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que hace dos meses falleció un niño, debido a que no se esta cumpliendo con la reglamentación de que exista un vigilante en cada piscina, razón por la cual anteriormente se le solicitó presentar la reglamentación, para que todos los Centros Turísticos de Pérez Zeledón, apliquen dicha ley.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta al respecto que buscará dicha legislación, la cual debe estar bien fundamentada para coordinar con el Ministerio de Salud.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Alcaldía Municipal.

Dictamen: Habiéndose realizado el análisis del documento DGM-656-SC-106-05, que contiene la información del Proyecto Primera Etapa y el Estudio de Impacto Ambiental, para la construcción del Relleno Sanitario, Préstamo N° 1-RS-1237-0305, se acuerda: Aprobar por unanimidad, las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo arriba citado por la suma de ¢180.000.000 (Ciento ochenta millones de colones), los cuales se destinarán para el financiamiento del Proyecto Primera Etapa y el Estudio de Impacto Ambiental, para la construcción del Relleno Sanitario. Se autoriza, además a la señora Alcaldesa, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, para que formalice este crédito. Igualmente se acuerda nombrar al Ing. Adrián Fallas Gamboa como responsable ante el IFAM, del desarrollo de este proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por José Alberto Díaz Reyes.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del Plano SJ-570534-99, de lote situado en Villa Ligia de Daniel Flores y que mide 170 m², por ser lote único y destinado a construir pronto. Dicho lote es propiedad de José Alberto Díaz Reyes.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Para garantizar que la adecuada implementación de los convenios previstos para su ejecución mediante la propuesta contenida en el OFI-052-05, se realice en lo sucesivo con la debida agilidad se dictamina:

1. *Aprobar el formato para la conformación del contenido de los convenios que se lleguen a firmar.*
2. *Disponer que la firmeza de los mismos sea aprobada por el Concejo Municipal, previa presentación por la alcaldía.*

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría Municipal.

Dictamen: Referente al oficio CRI-016-05-UPM, sobre la Contratación de Director Técnico para le Ejecución del Proyecto de Catastro Municipal, se acuerda: En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, declarar desierto este proceso licitatorio. Se autoriza además a la Unidad de Proveeduría a iniciar nuevamente el proceso de contratación que corresponda de manera inmediata.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría.

Dictamen: Referente a documento ADP-002-05-UPM, se acuerda lo siguiente: Aprobar acuerdo de pago a nombre de la empresa Almacén El Diez Menos S.A. por el monto de \$5.375.620, por concepto de compra de materiales de construcción que serán utilizados en dos puentes. Dichas estructuras tienen documentada toda su información en los expedientes enumerados a continuación CDI-029-05-UPM y el CDI-030-05-UPM.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Unidad de Proveeduría.

Dictamen: De conformidad con la solicitud de Acuerdo de Pago ADP-003-05-UPM, se acuerda: Aprobar dicha solicitud en firme a nombre de la empresa ALGRASA S.A., por un monto de \$7.604.000.00, que corresponde a la contratación de tres procesos que constan en los expedientes CDI-028-05-UPM; CDI-035-05-UPM y CDI-033-05-UPM.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Área Financiero Contable.

Dictamen: Analizado el OFI-039-05-AFC, que contiene los resultados del estudio practicado a la Liquidación Presupuestaria, El Informe de Ejecución Presupuestaria y el Plan Anual Operativo de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, período 2004, relacionados con los recursos que esta Municipalidad transfiere a dicha entidad, se acuerda: Aprobar dicho oficio en los términos referidos en él. Asimismo, se solicita trasladar copia de dicho documento a la Escuela de Música Sinfónica con el fin de dar cumplimiento con las recomendaciones contenidas en el punto 3. Conclusiones específicamente el apartado 3.1 incisos b-c-d-e-f-g.





SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por ICAFAE.

Dictamen: Habiéndose conocido documento enviado por fax de parte del Instituto de Capacitación para funcionarios de América y Europa (ICAFAE), se acuerda: Archivar dicho documento, al no poder contestar positivamente a la invitación por falta de contenido económico.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS HACENDARIOS, sobre asunto planteado por Secretaria Municipal "Rosa María Ceciliano"

Dictamen: En atención a solicitud de reconsideración a la decisión tomada en la sesión número 138-04, artículo 6), inciso 5), celebrada el 21/12/2004. Se dictamina mantener dicha posición además sustentar el no pago de horas extra en los siguientes documentos:

- a) Opinión N° OPL-029-04-PST, por el jefe de Proceso de Asesoría de Servicios Técnicos.
- b) Opinión N° OPJ-006-05-PST, emitido por el Asesor Legal, Lic. Greivin Vindas Mejías.
- c) Esta Comisión no encontró documento alguno avalado por el Concejo Municipal, donde se autoriza horas extras.
- d) En los presupuestos ordinarios del 2003, 2004 y 2005, no existe rubro alguno para pago de horas extras.

Se agotó la vía Administrativa.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.





ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Presidente Municipal, presenta disculpas, ya que en la sesión extraordinaria, del recibimiento del señor Embajador de La República de China en Taiwán, designó a la sindica Carmen Lidia Moya, para que se encargara de acompañar en el retiro al señor Embajador, pero al momento de referirse lo hizo como Miriam Badilla Calvo.
2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DIXIANA VARGAS OBANDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 1. La actual administración municipal se ha caracterizado por ofrecer diferentes alternativas de desarrollo a las diferentes comunidades del cantón, es así como muchas de ellas se han organizado alrededor de la posibilidad de lograr el asfaltado en tramos de especial importancia.
 2. Como ejemplo de la tenacidad, la entrega y la buena organización tenemos las comunidades de Repunta y la Asociación de Desarrollo VIVALBO, en quien converge las comunidades de Barrio San Vicente, Barrio Valverde y Barrio Boston; ambas organizaciones se encuentran con proyectos de asfaltado en un grado considerable de avance.
 3. La Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), ha sabido reconocer los esfuerzos que se realizan en el cantón en beneficio de las comunidades mejor organizadas.

En razón de lo anterior mociono para que: Se acuerde dirigir atenta nota al señor Presidente Ejecutivo de RECOPE, señor Littleton Bolton Jones, con el fin de que se sirva donarnos la cantidad de 155.280 litros de emulsión asfáltica para los proyectos de asfaltado de la comunidad de Repunta en un monto de 90.000 litros y un total de 65.280 litros para el desarrollo del proyecto de asfaltado de la Asociación de Desarrollo VIVALBO.

La regidora Dixiana Vargas Obando, manifiesta que uno de sus deseos es el de poder cumplirle a Monseñor Barrantes, con el asfaltado de "La Angélica", pero que no la incluyó en la moción, debido a que en el momento de iniciar con los trámites, comentó con la señora Alcaldesa, acerca de la inclusión de dicha calle, a lo que contestó que no había necesidad de incluirla ya que dicho asfaltado se llevará a cabo mediante la Administración.

El regidor Francisco Ureña Segura, recuerda el compromiso establecido en el Colegio Ambientalista Isaías Retana.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que existen varios proyectos que se han venido valorando con la empresa Sánchez Carvajal, como lo son Barrio La Meseta, Barrio Rudys, Calle Laboratorio entre otros, los cuales cuentan con presupuesto para comprar materiales.





Asimismo indica que al ser trechos pequeños, se ha considerado la posibilidad de hacer la compra de emulsión por parte de la Municipalidad, y algunos proyectos como Barrio España, el Llano, cuentan con recursos para la compra de piedra base y de emulsión asfáltica, por lo tanto lo único que se le debe aportar son los agregados y la maquinaria.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Dixiana Vargas Obando. Se aprueba en firme

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA DIXIANA VARGAS OBANDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

4. En los meses de febrero y diciembre de 2002, el pueblo generaleño expresó en las urnas electorales su voluntad hacia las personas en las que confiaba registrar sus destinos a través del gobierno local.
5. Es así como a partir del mes de mayo 2002 y posteriormente en febrero de 2003 se conforma el actual Concejo Municipal.
6. No obstante lo anterior, a la fecha, existen varios estimables compañeros que por inasistencia a las sesiones municipales han perdido las credenciales respectivas, de acuerdo a información recabada por la Secretaría Municipal.
7. Para cada uno de estos concejales existe un rubro económico debidamente presupuestado y que actualmente representa una suma considerable de dinero, monto que aumenta al sumársele lo correspondiente al ahorro por no pago de dietas debido a ausencias de otros señores concejales en el primer trimestre del año 2005, lo anterior según información brindada por la Jefatura del Área Financiero Contable.
8. Durante casi 3 años la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, no ha recibido ninguna mejora o arreglo, o la compra de mobiliario que permita facilitar el buen desarrollo de las sesiones municipales y la atención de quienes nos visitan.

En virtud de los anteriores considerándolos, mociono para que:

1. Se autorice a la Secretaría Municipal a que inicie los trámites respectivos ante el Tribunal Supremo de Elecciones con el fin de proceder con la cancelación respectiva de credenciales a los concejales que por ausencias injustificadas a sesiones las han perdido, lo anterior de conformidad con el artículo 24), inciso a), del Código Municipal.
2. Las señoras y señores regidores suplentes, compañeras y compañeros síndicos se constituirán en una comisión que procederá a realizar una propuesta para el mejoramiento de la sala de sesiones, misma que será respaldada por la administración municipal hasta por un monto de ₡3.500.000 (tres millones y medio de colones), correspondiente al ahorro por pago de dietas.
3. Deberá esta comisión presentar el informe final, para su ejecución, en un plazo no mayor a 20 días hábiles (1 mes calendario).
4. Se solicita derogar cualquier acuerdo anterior existente.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005



El regidor José Francisco Ureña Segura, indica que en la sesión 003-02, del 21 de mayo del 2002, la regidora Dixiana Vargas Obando, Presidenta Municipal en ese entonces, había constituido una comisión, ante una moción presentada para la remodelación del Salón de Sesiones, por lo tanto se debe derogar el acuerdo, para que la propuesta de constituir una comisión de regidores suplentes y síndicos, pueda iniciar sus funciones con el plazo indicado en dicha moción.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Dixiana Vargas Obando. Se aprueba en firme con nueve votos.

La regidora Dixiana Vargas Obando agradece el apoyo a la moción, y solicita que los encargados se reúnan y comiencen a trabajar lo antes posible en la presentación de la propuesta.

Asimismo solicita al señor Presidente que sea designada como coordinadora de la Comisión, la regidora Roxana Campos Cubillo.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se debe comunicar formalmente a la señora regidora sobre su designación. Asimismo indica que en la sesión del 10 de mayo, se incluirá como punto de agenda para escuchar sugerencias, y la coordinadora de la comisión cuente con criterios para el desarrollo del proyecto.

4. La regidora Dora Pérez Quesada, indica que a petición de la Junta de Salud de la C.C.S.S., solicita tomar el lote que pertenecía a Vida Nueva y se adjudique para la construcción de la Clínica del Dolor. Asimismo indica que se tome en cuenta el los proyectos que la Comisión de Terrenos presentó.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que el paquete de lo proyectos que se van a presentar ante la Asamblea Legislativa ya esta listo, sólo faltó el de Vida Nueva, del cual le indicaron que no había interés.

El señor Presidente Municipal indica que se puede abrir un espacio para incluir la solicitud de la regidora Dora Pérez Quesada.

5. El regidor Francisco Ureña Segura, informa que en la Asamblea de ASEMUPUZ, realizó una exposición de lo que significa la relación del Concejo Municipal y los funcionarios, lo cual permitió que el sacerdote Claudio Solano, de la Escuela Social Juan XXXIII, y fundador del solidarismo en Costa Rica, basara su exposición en la importancia de la relación que debe darse entre el Concejo Municipal y los funcionarios de esta Municipalidad.





Por otra parte informa tanto de su asistencia, como las compañeras de María Ester Ruiz, Dora Pérez Quesada, Carmen Lidia Moya, y el regidor Gustavo Arias Navarro, a la iza de la bandera azul ecológica y la bandera de calidad de acueductos, en San Gerardo de Rivas.

6. El síndico Walter Corrales Campos, externa su agradecimiento a la señora Alcaldesa por el apoyo brindado a las solicitudes de los señores síndicos, con respecto a las rutas nacionales.

Por otra parte informa la situación que vive una familia de San Pedro, debido a que un vecino de dicha familia, que estaba haciendo viaje, para Estados Unidos, utilizó la escritura e hipotecó la finca de un señor que padece de problemas mentales, por lo tanto la comunidad está realizando gestiones para pagar lo que se adeuda y conseguir que esa familia no pierda la propiedad.

Asimismo el señor síndico solicita al Concejo Municipal, colaboración para ayudar a esa familia que ha perdido lo poco que tenían, por los actos de una persona irresponsable y desconsiderada.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, señala que se debe valorar como mejor opción la compra un lote en otro lugar para ayudarlo por medio de un bono, y no tratar de cancelar la considerable cantidad de dinero que se adeuda.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que dicha situación es preocupante, ya que todos los miembros de la familia, padecen de problemas mentales, y sufren problemas graves de pobreza, además manifiesta que un vecino se aprovechó de los problemas que padecen haciendo firmar al dueño de la propiedad un documento en el cual ponía a responder su finca, logrando al final, que se presente tan grave situación por la pérdida de la propiedad.

El síndico Alexis Garita Rodríguez, manifiesta que conoce la situación de dicha familia, e indica que una ocasión trasladó a un funcionario del IMAS, para que investigaran la situación y les brindara la colaboración del caso.

El señor Presidente Municipal indica al síndico Walter Corrales que cuando tenga una conclusión más específica de cómo ayudar a esta familia lo indique para estudiar el caso.

7. El regidor German Solís Badilla, indica que cuando a inicios la Municipalidad tenía gran cantidad de recursos, obligados por la Ley 8114, se dieron a la tarea de contratar los servicios de un geólogo y de todo el estudio realizado, se determinó que existían algunos tajos a los cuales se les denegaba completamente la posibilidad de otorgarle una concesión, como es el caso del tajo mencionado. Asimismo indica que es grave que la Municipalidad en este tiempo no cuente con una concesión, ya que es una necesidad debido que la red de caminos vecinales es muy amplia y de no ser por medio de realizar los trabajos con un tajo cercano, los recursos no rinden lo suficiente.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 156-05
26 DE ABRIL DE 2005



Por otra parte indica que en la sesión que presidió el regidor Isidro Montealegre se recibió una comunicación de funcionarios del Ministerio de Trabajo, en el cual hacen referencia a una nota enviada por medio de la Cámara de Cañeros, al Gobierno de La República, para que atendiera la situación de mano de obra que existe en el cantón por la zafra, asimismo manifiesta que antes de eso se estudió un convenio que se había firmado entre la Liga de la Caña, el Ministerio de Trabajo de Nicaragua y el de Costa Rica, para estudiar la posibilidad de traer mano de obra nicaragüense, por medio de una normativa entre Ministerios, pero a dicha iniciativa no se le dio la importancia necesaria, presentándose la situación de carencia de mano de obra para la zafra de este año.

Por lo tanto en dicha nota solicitan la posibilidad de modificar las leyes migratorias a fin de traer mano obra para que trabaje en la zafra, a raíz de lo anterior indicaron la posibilidad de realizar una reunión tanto con la Municipalidad como con la Cámara de Cañeros.

El señor Presidente Municipal, indica ya se les envió la fecha en la cual se establece la fecha para atenderlos en una sesión de mayo, y sólo se está a la espera de dicha respuesta.

Por otra parte indica que se reunió con vecinos del cantón de Buenos Aires, los cuales le informaron sobre la práctica de la norma de calidad ISO 14000, a raíz de algunas denuncias conocidas en los países donde se exporta la piña y exigen la aplicabilidad de dicha norma. Asimismo le indica al regidor German Solís Badilla que esta sería una de las gestiones que se les puede sugerir que apliquen a los vecinos de ese sector.

8. Amado Fernández Chaves, informa sobre la lista de Finalistas de las Olimpiadas "Valencia 2005", realizadas en el Distrito de Páramo.
9. El síndico Alexis Rodríguez indica que se deben realizar las gestiones necesarias para reestablecer la comisión encargada de actividades sociales, lo anterior debido a que se acercan fechas importantes para las cuales deben existir fondos para celebrarlas.

El señor Presidente Municipal indica al respecto que en el mes de mayo se trabajará en el restablecimiento de comisiones.

10. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace referencia al proyecto que está desarrollando la Fundación de Mc Donalds, para el sector de pediatría, del Hospital Escalante Pradilla, el cual es el primer proyecto de este tipo que se lleva a cabo en Centroamérica, por parte de dicha Fundación, asimismo indica el señor Presidente que se está valorando la posibilidad de atenderlos en una de las sesiones del mes de mayo para que expongan acerca del impacto que tiene para la comunidad este tipo de proyectos.





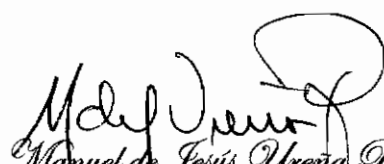
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

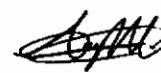
ACTA NO. 156-05

26 DE ABRIL DE 2005

11. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que en la sesión del 10 de mayo, el Comité Cantonal de la Persona Joven, presentará el informe sobre el funcionamiento de dicho Comité.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

